

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 10 de febrero de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

	COMPRA	VENTA
Libras	40,50	41,50
Dolares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,31
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas clearing.	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas de-berán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL

Anuncio

Por don Mariano Martínez Sanz, Doctoral de la S. I. Prioral y Vicario General del Obispado Priorato de las Cuatro Ordenes Militares (Sede vacante), con domicilio en esta capital, Seminario Conciliar, calle de Alarcos, número 12, se ha denunciado en esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores, propiedad de dicho Obispado Priorato:

Deuda Amortizable 5 por 100, emisión de 1927, con impuesto: tres títulos de la serie B, números 15.363, 19.655 y 38.355, con valor nominal de 7.500 pesetas.

Deuda Amortizable 5 por 100, emisión de 1927, sin impuesto: veinte títulos de la serie A, números 87.043 al 49, 87.087, 87.092 al 100, 87.110 y 87.113 y 14, con valor nominal de 10.000 pesetas.

Deuda Amortizable 4 por 100, emisión de 1928: veintidós títulos de la serie A, números 81.578 y 79 y 123.812 al 30, con valor nominal de 8.400 pesetas.

Veintidós títulos de la serie B, números 29.950 y 43.776 al 96, con valor nominal de 44.000 pesetas.

Ocho títulos de la serie C, números 17.107 y 17.927 al 33, con valor nominal de 32.000 pesetas.

Dos títulos de la serie D, números 8.939 y 90, con valor nominal de 20.000 pesetas.

Y un título de la serie F, número 4.276, con valor nominal de 40.000 pesetas.

Deuda Amortizable 4 por 100, emisión de 1935: Diecisiete títulos de la serie A, números 436.227 al 43, con valor nominal de 8.500 pesetas.

Un título de la serie B, núm. 115.513, con valor nominal de 2.500 pesetas.

Y un título de la serie C, número 95.822, con valor nominal de 5.000 pesetas.

El importe total de los títulos relacionados es de 177.900 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entreguen o formulen reclamación, si se creen con derecho a ello, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Ciudad Real, 26 de enero de 1943.—
El Delegado de Hacienda (ilegible).

410-O

DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA

Por doña Pilar Herrera, viuda de don Teodoro Albareda Mánguez, y los hijos del mismo, domiciliados en Zaragoza, avenida de Mola, número 40, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda del Estado Amortizable al 3 por 100, emisión del año 1928, sin impuestos, serie A, número 186.076; serie B, número 70.899, y serie C, número 76.356, por un importe total de ocho mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1942.—
El Delegado de Hacienda, Ramón Peñarredonda.

441-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º—Apartado b)

Peticionario: Ricardo Sanz González.
Objeto de la industria: Preparar: pintura mineral en polvo; tintes domésticos y cola vegetal, en polvo y pasta.
Capital: 200.000 pesetas.

Producción: Pintura en polvo, 100 kilos al año; tintes domésticos, 250 kilos anuales; cola en polvo, 500 kilos anuales; cola en pasta, 500 kilos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

425-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º—Apartado b)

Peticionario: Don Fermín Aguirre Gato.

Objeto de la industria: Extracción de aceites y determinación de aceites esenciales.

Capital: 145.000 pesetas.

Producción: Aceites esenciales de flores, 20 kilos anuales; esencias rectificadas y deterpenadas, 500 kilos anuales; productos compuestos, 250 kilos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

424-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º—Apartado b)

Peticionario: «Industria y Talleres San Benito», S. A.

Objeto de la industria: Legalizar los talleres mecánicos para elaborar artículos de madera.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Producción: 6.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Y 2.º 10-2-943

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
423-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria
Grupo 1.º, apartado b)

Objeto de la ampliación: Carpintería mecánica.

Peticionario: Don Francisco Pastor Cruz.

Capital: 396.750 pesetas.

Producción: Carpintería por valor de 350.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

411-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Jesús Plaza Pedraza.

Objeto de la ampliación: Construcción de motores eléctricos.

Producción: Dos electromotores diarios de 1 C.V.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

408-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Herrero Pérez.
Objeto de la industria: Fabricación de cola animal.

Producción: 700 kilos por jornada

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
408-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Samarra Cayelles.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección de ensayo para la demostración, afinado y enseñanza de manejo de los telares para seda que construye el petionario.

Producción: 14.400 metros al mes de tejido.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

408-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionaria: Doña Eulalia Figueras Rodríguez.

Objeto de la industria: Fabricación de guantes de género de punto.

Producción: 3.000 docenas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

408-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Rafols Esteba.

Objeto de la ampliación: Construcciones y reparaciones mecánicas.

Producción: La base de esta industria es la reparación, siendo la misma variable, construyendo en pequeña escala máquinas de rectificar y pulir.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

408-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Coches Cuna Tigre, Sociedad Limitada».

Objeto de la ampliación: Fabricación cinta de rayón.

Producción: 100 metros diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

408-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Emilio Viladot Puig.

Objeto de la industria: Confección de camisas.

Producción: 3.000 docenas de camisas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

408-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Font Renon.
Objeto de la ampliación: Instalación de una máquina para triturar y limpiar recortes de papel en su industria de fabricación de cartón.

Producción: Tres toneladas diarias.

Maquinaria a importar: La citada anteriormente, por un valor aproximado de 43.400 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
408-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Doña Catalina Caubet Pujol.

Objeto de la ampliación: Fabricación de embalajes.

Producción: 500 kilogramos en tableros de madera diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

408-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Agustín Ribera Rius.

Objeto de la ampliación: Construcción de:

Interruptores de palanca, 800 mensuales.

Berbiquies diferentes tamaños, 5.000 mensuales.

Herramientas diversas, 2.000 mensuales; y

Trituradoras de carne, 300 mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

408-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Carlos Miguel Ro-breño.

Objeto de la ampliación: Fabricación de artículos artísticos y de adorno.

Producción: Difícil de precisar por la gran variedad de piezas a construir, pudiéndose calcular sobre un consumo de 400 kilogramos al mes de sustitutivo de latón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

408-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «La Electricidad, S. A.»

Objeto de la ampliación: Construcción de maquinaria eléctrica e hidráulica.

Producción: Con la ampliación, 150 equipos anuales para trolebuses y 300 equipos para vehículos movidos por acumuladores. Asimismo se aumentará en un 50 por 100 la producción actual y anual de 3.555 unidades (motores, dinamos, alternadores) y 75 transformadores hasta 600 KVA.

Maquinaria a importar: 1 máquina de bobinar automática, tipo OGA 1/2 PE.

1 prensa rápida para ranurar chapas, modelo MNu/360.

1 prensa rápida para ranurar chapas, modelo MNu/840.

1 prensa rápida para ranurar chapas, modelo MNu/1.000.

1 máquina de taladrar radial, modelo 12U-2.000.

1 mandrinadora horizontal, modelo B-80

1 torno ultrarrápido, de precisión, de 1.000 mm. entre puntos, 190 mm. de altura de puntos.

2 tornos ultrarrápidos, de precisión monopolea, 1.500 mm. entre puntos, 220 milímetros de altura de puntos.

1 cizalla para chapa hasta 3 mm. de grueso, de 2.040 mm. de longitud de corte.

Y sus correspondientes accesorios. Todo ello por un valor aproximado de 345.919 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabri-

cantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

408-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don José Martí Rigol, Industrias Foz, S. A. y B. Bertrand Fort, conjuntamente.

Objeto de la industria: Fabricación de tules circulares.

Producción: 450 metros cuadrados por ocho horas de trabajo.

Maquinaria a importar: 2 máquinas de 10 puntos, 244 pulgadas ancho útil y con carretillas de 90 mm. largo.

2 máquinas de 12 puntos, 222 pulgadas ancho útil y con carretillas de 85 milímetros largo.

2 máquinas de 13 puntos, 222 pulgadas ancho útil y con carretillas de 90 milímetros largo.

1 máquina para llenar bobinas.

1 urdidora y correspondientes accesorios.

Todo ello por un valor aproximado de 349.596 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los industriales nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

408-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Nueva industria

Peticionario: Eléctrica de Vélez-Málaga, S. A.

Objeto de la industria: Tendido de una línea de transporte de energía eléctrica a 33 kilovatios, con objeto de conectar su Central, denominada Chillar núm. 1, con la Guajar Fondón, para mutuo auxilio de las redes, respectivamente, conectadas a ellas.

Capacidad de transporte de la línea proyectada: 2.300 kilovatios.

Esta industria empleará únicamente materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para

que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, núm. 2).

Granada, 6 de febrero de 1943.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

418-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Inscripción de industria

Peticionario: Comercial Industrial Palarés, S. A.

Objeto de la industria: Inscripción en el Registro del Censo de Inspección Industrial de un taller metalúrgico de construcción y reparación de piezas para automóviles y maquinaria, montaje de gasógenos y estación de servicio, industria que viene funcionando sin interrupción desde el año 1918.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 3 de febrero de 1943.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

112-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

Nueva industria

Peticionario: Unión Resinera Española, S. A.

Objeto de la industria: Destilación de resinas a establecer en Vigo.

Producción.—500 T. n. de aguarrás y 1.700 T. n. de colofonia.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Martitegui, número 12.

Pontevedra, 1.º de febrero de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. de Arana.

43-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

Nueva industria

Peticionario: Don Agustín Pereira Fernández.

Objeto de la industria: Fabricación de viruta de madera.

Producción: Ochocientos kilogramos por jornada normal de trabajo.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Martitegui, número 12.

Pontevedra, 1 de febrero de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. de Arana.

409-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Tomás Borboila González.

Objeto de la ampliación: Aumentar la capacidad de producción de su fábrica de harinas «Santa Teresá», establecida en Ayllón (Segovia).

Producción: El aumento que se solicita consiste en la instalación de dos molinos de cilindros para tres pasadas más de trituraje y una de compresión, con lo que la capacidad de moliitura de la instalación resultante, se eleva de 3.000 kilogramos que tiene en la actualidad, a 5.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta ampliación de industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo señalado de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 3 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

112-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUNA

Peticionario: Unión Resinera Española, S. A.

Objeto de la industria: Destilación de resinas.

Producción: Tratamiento de 2.000.000 kilogramos de miera y producir 400.000 kilogramos de esencia y 1.400.000 de colofonia.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 4 de febrero de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

430-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Amadeo Andreu Peña.

Clase de aprovechamiento: Elevación de aguas para riego.

Cantidad de agua: Cincuenta litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán todas las obras: El Burgo de Ebro (Zaragoza).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, avenida del General Mola, número 28, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con el, sin que, transcurrido aquél, se pueda admitir ninguno más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primero mencionada anteriormente.

Zaragoza, 2 de febrero de 1943.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

3.174-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas Terrestres. — Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don José María de Errazti y P. de Saracho.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se solicita: Seis litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Aranzar.

Término municipal donde radican las obras: Llodio (Alava).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, situadas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará, por separado, instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto Ley de 7 de enero, número 33, de 1927.

Oviedo, 3 de febrero de 1943.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.172-O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA

Secretaría de Gobierno

Don Fermín García Roncal, Secretario de la Audiencia Territorial de Sevilla,

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal, en sesión del día veintitrés del actual, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Dada cuenta de las Ordenes de la Dirección General de Justicia de fecha doce del actual, resolviendo las reclamaciones formuladas por don Eduardo Ruiz Martín, don Manuel Leal Casado, don Francisco Velázquez Sevilla, don Andrés Barriga Benegas, don Bernardino Barroso Molina, don Antonio Rodríguez Cabrera, don Francisco Blanco Cabrera, don José Reina Montaña, don José Martagón Lorenzo y don Juan García López, contra los nombramientos hechos por esta Sala de Gobierno en sesión celebrada el día 3 de octubre último, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 del mismo mes, al decidir el concurso libre de Secretarios de Juzgados Municipales, convocado para proveer las vacantes existentes en el territorio; y visto que por las indicadas Ordenes se desestiman todos los recursos y solamente se dispone la alteración de determinadas plazas, la Sala, oído (in voce) el Ministerio Fiscal, acordó por unanimidad:

Primero.—Designar para la Secretaría del Juzgado Municipal de Alcalá del Valle a don José Rabadán Espartero, que corresponde al turno de ex-

combatientes, y para la de Grazelema, en restringido, a don José Tena Encina, Abogado y Secretario interino; para la de Badoatosa, como ex combatiente, a don Antonio Padilla Pérez, y para la de Gilena, a don Fernando Campos Jimenez, en el turno de ex cautivos, quienes podrán, en el plazo de quince días hábiles, recurrir contra este acuerdo para ante la Dirección General de Justicia.

Segundo.—Declarar firmes los restantes nombramientos que no han sufrido alteración y que fueron publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 15 de octubre pasado.

Tercero.—Disponer que estos acuerdos del día de hoy se publiquen asimismo en el referido BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para conocimiento de los interesados, quienes, dentro de los treinta días naturales siguientes al de la publicación, deberán posesionarse de sus respectivas plazas, a cuyo fin por la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia se librarán los oportunos títulos y despachos necesarios.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento a lo ordenado, y a fin de que sirva de notificación a cuantos formalizaron recurso, así como a los designados para ocupar vacantes, expido la presente en Sevilla, a 29 de enero de 1943.—El Secretario de Gobierno, Fermín García Roncal. — Visto bueno, el Presidente (ilegible).

3.173-O

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Fundación «San Gaspar»

Esta Corporación abre concurso para la adjudicación de los premios y socorros de la Fundación piadosa «San Gaspar», correspondientes al año 1943.

Los premios se destinarán a recomendar actos de virtud que tengan por base el amor filial, la abnegación, la honradez, la probidad acreditada, el valor que produzca beneficios a la Humanidad, las desgracias ocasionadas por reveses de fortuna que hayan cambiado la situación de personas honorables, y que éstas hayan soportado cumpliendo con sus deberes de todo género, y, en fin, cuanto a juicio de la Corporación sea de estimarse como ejemplar y meritorio en la vida de los pobres honrados.

Se adjudicarán socorros para aliviar la suerte de escritores o de sus viudas o familias, siempre que se hayan hecho dignos de este beneficio.

Los premios podrán consistir en una cantidad en metálico o en una medalla honorífica.

Premios y socorros se otorgarán por libre iniciativa de la Real Academia

Española, a instancia de los interesados, y a propuesta de cualesquiera otras personas.

Esta Corporación ruega al público en general se sirva auxiliarse en el desempeño de tan importante cometido.

Las instancias y propuestas relativas a premios se autorizarán con noticias y documentos eficaces para acreditar la personalidad de los interesados, de los proponentes y de los sujetos que puedan atestiguar la acción meritoria de que se trate y para determinar bien esta acción y probarla plenamente.

Entre los documentos figurarán, siempre que sea posible, certificaciones de los Alcaldes, Curas párrocos y demás autoridades a quienes conste lo que en las instancias y propuestas se alegue, y que de ello quieran dar testimonio, rindiendo así culto a la Justicia y a la Caridad.

En las instancias y propuestas concernientes a los literatos y a sus familiares se deberán hacer indicaciones acerca de las principales obras de aquellos, y probar que los interesados lo necesitan y son dignos de obtenerlo.

Las instancias y propuestas de una y otra clase habrán de estar en la Secretaría de la Academia antes de las once de la noche del último día del mes de septiembre de 1943.

La Secretaría dará recibo de estos documentos si se les pide por escrito o de palabra.

Los premios y socorros se adjudicarán en el mes de diciembre de 1943.

Madrid, 5 de febrero de 1943.—El Secretario perpetuo, Julio Casares.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Oviedo

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 39.441, 40.786 y 43.781 de pesetas nominales 8.500, 1.900 y 6.000, respectivamente, en 4 por 100 Interior, constituidos en esta Sucursal a nombre de don Andrés Pardo García, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en «Arriaza», de Madrid, y en «La Voz de Asturias», de Oviedo, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anu-

lándose los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Oviedo, 10 de febrero de 1943.—El Secretario, Félix Gómez Villar.

432-P

BANCO DE ESPAÑA

Teruel

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario número 859 de pesetas efectivas 1.526,33, expedido por esta Sucursal en 10 de febrero de 1934 a nombre de don Félix Carrión Martín a favor del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique, dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose, además, en el diario «Arriba», de Madrid, y en «Lucha», de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Teruel, 6 de febrero de 1943.—El Secretario, D. Pérez Marín.

433-P

BANCO HISPANO COLONIAL

Barcelona

Extravío de valores

Presentada en este Banco por doña María Ymbern Cánovas denuncia de extravío de quince acciones de nuestra Entidad, números 14.950, 14.014 al 22, 114.631, 32.067, 20.977, 20.992 y 20.994, de valor nominal 250 pesetas cada una, se publica el presente primer anuncio a los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio 1939, advirtiéndose que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de este anuncio, no se hubiese notificado a este Banco la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización, para la anulación de los títulos correspondientes, y expedición de sus duplicados.

Barcelona, 20 enero 1943.

405-P

BANCO DE ARAGON

Zafagoza

Se hace público, a los efectos del artículo 61 de nuestros Estatutos, que ha sufrido extravío el resguardo del depósito en custodia número 1.921, por pesetas nominales 1.000, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, expedido por

nuestra Sucursal de Barbastro el 5 de marzo de 1942 a favor de don Ramón Zurita Camón.

Pasado el plazo de treinta días desde hoy sin haber sido formulada alguna reclamación, se expedirá el duplicado correspondiente sin responsabilidad para el Banco.

Zaragoza, 8 de febrero de 1943.—El Secretario general, José L. Bregante.

416-P

BANCO DE SANTANDER

Madrid

Convocatoria para cubrir diez plazas de Auxiliares

Se convoca a un Concurso-oposición a celebrar el día 6 de marzo próximo, a las tres y media de la tarde, en las oficinas de esta Sucursal, Nicolás María Rivero, 4 y 6, para cubrir diez plazas de Auxiliares, con sujeción a las condiciones y programas expuesto en el tablón de anuncios de dicha Sucursal, y obrantes también en la Delegación Nacional de Reincorporación de Ex Combatientes al Trabajo, siendo de advertir que el Banco no contestará a consulta alguna formulada por correspondencia.

Madrid, 6 de febrero de 1943.—Banco de Santander, Sucursal de Madrid.

439-P

C. E. M. S. A.

Construcciones en Madera, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Construcciones en Madera, C. E. M. S. A., por virtud de esta convocatoria, y cumpliendo lo ordenado en sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la que ha de celebrarse en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 27, el día 20 de los corrientes, a las diecisiete horas, previo nombramiento de escrutadores y Secretario de mesa, con el siguientes

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de cuentas Balance del ejercicio de 1942.
- 2.º Lectura y examen de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1942, sobre gestión.
- 3.º Aprobación de dividendos.
- 4.º Designación de Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

Los señores accionistas, durante los cinco días anteriores a la celebración de la Junta, podrán examinar la documentación social, teniendo derecho de asistencia a la Junta quienes posean diez títulos, si bien las fracciones inferiores a dicho número podrán agruparse y hallarse representadas por otro accionista. Todo ello previo depósito de los títulos

que acrediten su derecho o resguardo de la entidad bancaria de Madrid a la que se halle encomendada su custodia en el domicilio legal, hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la Junta.

Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.—El Presidente accidental del Consejo de Administración, José María R. Garrido.

443-P

CONSTRUCTORA ARGUELLES, S. A.

En cumplimiento de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, para el próximo día 28 del corriente mes, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de Donoso Cortés, núm. 78, para aprobación de la Memoria, cuentas y Balance del tercer ejercicio social.

El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Cuartara.

428-P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID

La Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante en cumplimiento de la Ley de 1 de junio de 1939, pone en conocimiento del público que don José Arnáu Juliá le participa la sustracción de seis obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante 3 por 100, primera Hipoteca, números 464.305, 496.619 al 21 y 511.714 y 15.

Si en el término de tres meses, desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá esta Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para anular estos títulos y proceder a la expedición de duplicados de los mismos.

408-P

COMPANIA TRASATLANTICA

(C. N.)

Barcelona

SEGUNDO AVISO

Rectificación de denuncia por don Juan Maroto y Pérez del pulgar, Marqués de Pozoblanco

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1 de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 360, de 26 de diciembre de 1942, se publicó por esta Compañía el primer anuncio de esta rectificación de denuncia por desposesión de títulos emitidos por la misma, e igualmente en los diarios «La Vanguardia Española», de Barcelona, «Informaciones», de Madrid, y «La Gaceta del Norte», de Bilbao, fechas 23, 26 y 27 del mismo mes y año.

En dichos anuncios se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Empresa la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el 26 de marzo del corriente año.

Barcelona, 5 de febrero de 1943.—Por la Compañía Trasatlántica, el Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

408-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masoquería y del Comunismo

REQUISITORIAS

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Instructor número uno (paseo del Prado, 6, Madrid), siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

ANCIONES, Juvenlino; de 30 años en 1888, comerciante, natural de Ríoseco y domiciliado en Salamanca. Sumario núm. 908 de 1942.

PEREZ PRO, Dionisio; de 24 años en 1888, de profesión mecánico, natural de Cantalapiedra y domiciliado en Salamanca. Sumario núm. 929 de 1943.

DASCHMANN, Francisco; nacido el 16 de mayo de 1902 en Mannheim (Alemania), intérprete, con residencia, en 1929, en Sevilla, calle de Montes Sierra, 1, Hotel Cristina. Sumario número 48 de 1943.

CAMPO IZQUIERDO, Teodoro; empleado, natural de El Campillo (Valladolid) y domiciliado en Salamanca. Sumario núm. 933 de 1942.

LOPEZ VICENTE, Isidro; nacido el 15 de mayo de 1860, panadero, residente en Salamanca. Sumario número 956 de 1943.

5.714 a 18.—A. J.

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado Instructor número dos (paseo del Prado, 6, Madrid), siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

CASADO PEREDA, José; de Barcelona; sin más datos ni filiación. Sumario núm. 1.507 de 1942.

PRAX CORDECH, Joaquín; de 25 años de edad en 1915, natural y vecino de Barcelona, sin más datos de filiación civil. Sumario núm. 1.061 de 1942

5.713 y 5.757.—A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 13 de los de esta capital, en el día de hoy, en los autos de tercera de mejor derecho, promovidos por don José María Sancliz y Taberner contra don Francisco Javier Ruiz del Portal y otros, cuyos autos se tramitan por los trámites establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía, ha acordado emplazar al don Francisco Javier Ruiz del Portal, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos y conteste dicha demanda.

Madrid, 4 de febrero de 1943.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Francisco Arias.

419-A. J.

BARCELONA

Edicto

Don Eduardo Pérez Agudo, natural de Madrid, Abogado y Catedrático de esta Universidad, hijo de don Antonio Pérez y de doña Agueda Agudo, ha presentado solicitud en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad, interesando la unión de sus apellidos paterno y materno de Pérez Agudo a favor de sus hijos menores don Fernando y doña María del Carmen Pérez Cosculluela, cual si unidos aquéllos lo fuesen exclusivamente de la rama paterna, cuya solicitud funda en que el primer apellido Pérez, por su prodigalidad, resulta demasiado genérico y nada específica, por lo que se ha conocido siempre al instante por sus dos apellidos Pérez Agudo, cuando no por el segundo, Agudo, solamente, dando origen a confusiones en sus relaciones sociales y profesionales y viéndose precisado a frecuentes rectificaciones; que sus referidos hijos, tanto en la Universidad, en cuyas Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras, donde estudian actualmente, como también en su trato con los compañeros y profesoras son conocidos por Pérez Agudo, y en ocasiones por solamente Agudo, pero nunca por Pérez Cosculluela, y los más allegados les suprimen el primero, Pérez, y sólo los llaman Cosculluela por la general tendencia a abreviar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para la ejecución de

las leyes de Matrimonio y Registro Civil, se hace pública la expresada solicitud, a fin de que cuantos se crean con derecho a hacer oposición a la misma puedan presentarla ante dicho Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde el día de su publicación.

Barcelona, 27 de enero de 1943.—El Secretario judicial, Juan C. Villuendas, 415-A. J.

GERONA

Don Cosme Reitz Martí, Juez municipal Letrado en funciones de Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gerona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por el Procurador don Francisco de P. Salvatella, en representación de doña Consuelo Vidal y Dardé, vecina de Celrá, se ha promovido expediente para que se declare el fallecimiento de su esposo, don Enrique Cerviá Nonell, natural y vecino que fué del indicado pueblo de Celrá, y el cual se asegura falleció en acción de guerra con ocasión de la batalla del Segre, cuando prestaba servicio como soldado en las filas del ejército rojo, el día 12 de agosto de 1938.

Y a los efectos prevenidos por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace pública por medio del presente la existencia del mencionado expediente.

Dado en Gerona, a 29 de enero de 1943. El Juez, Cosme Reitz.—El Secretario (ilegible).

3.170-A. J.

VALMASEDA

Don Juan Urrutia Hernández, Abogado, Juez Municipal de esta villa, en funciones de Primera Instancia y su partido.

Por el presente, se llama a Ignacio Francisco Pedro Martínez de Lejarza y Lamiquiz, cuya última residencia fué Galdames, de donde desapareció hace más de veinte años, y a quien se creyera con derecho a la administración de sus bienes, en su caso, para que dentro del término de quince días puedan hacer uso del derecho que entendieren les asiste, en expediente que, sobre declaración de ausencia del dicho Ignacio Francisco Pedro, ha promovido en este Juzgado su hermana, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Valmaseda a 13 de enero de 1943.—El Juez, Juan Urrutia.—Ante mí, Miguel Valls.

204-A. J.

y 2.ª 10-2-943

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil.

728

MARZO SAMPEDRO, Rafael; hijo de Francisco y Margarita, natural y vecino del pueblo de Burriana, soltero, de 34 años, nacido el 30 de abril de 1908, chófer; procesado en sumario número 262 de 1942, sobre daños por imprudencia; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

8.071.

729

RODRIGO GRANEL, Francisco; natural y vecino de Paterna, de 32 años, hijo de Vicente y de Juliana, casado, y

SANSONA NAVARRO, Francisco; natural de Elche (Alicante), de 29 años, hijo de Vicente y Margarita, casado, los dos fugados del Campamento Penitenciario de Belchite el 16 de agosto de 1942, donde estaba cumpliendo condena; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belchite, como procesados en sumario núm. 34 de 1942, por quebrantamiento de condena.

8.072.

730

PEREZ VELASCO, José; de 26 años, hijo de Cayetano e Inés, soltero, jornalero, natural de Paterna de Ribera y vecino de Cádiz; comparecerá, a requerimiento del Juzgado de Instrucción de Cádiz, en término de diez días, ante la cárcel de dicha capital para constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial en causa número 523 de 1940.

8.074.

731

DOMINGO MEDINA, Rafael; cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para cons-

tituirse en prisión, decretada en sumario 349 de 1942, por hurto.

8.077.

732

CAMACHO GABARRI, José; de 17 años, natural de Morforte de Lemos, ambulante, gitano, hijo de Rosendo y María, y

JIMENEZ JIMENEZ, Andrés; de 18 años, hijo de Camilo y de Pura, ambulante, gitano, ambos en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra, a constituirse en prisión, decretada en sumario 5 de 1941.

8.084.

733

MARTIN PEREZ, Baltasar; de 21 años, estatura regular, usa traje color marrón, educado y respetuoso, ex combatiente, zapatos color marrón con diferentes tonos, frecuenta los frontones, y sus padres tienen el domicilio en Málaga, Balmes, 7; procesado en sumario 265 de 1942, por falsedad y estafas; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para constituirse en prisión.

8.086.

734

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, José; de 19 años, hijo de Estanislao y de Manuela, soltero, natural de Las Segadas, vecino de la Pereda de Mieres, herrero, domiciliado últimamente en Pedregal, partido de Tineo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tineo para constituirse en prisión, decretada en sumario 39 de 1942.

8.087.

735

GRAS LIERN, Alberto; procesado en causa número 197 de 1942, por robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

8.097.

736

GONZALEZ DOMINGUEZ, Severiano; natural de Vigo, casado, enfermero, de 35 años, hijo de Amadeo y de Auréa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 291 de 1942, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo para ingresar en prisión.

8.098.

737

GEA MATEOS, Andrés, y

RUBIO PARDOS, Modesta; cuyas demás circunstancias, así como sus actuales domicilios o paraderos se ignoran; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza para constituirse en prisión, decretada en sumario 425 de 1942, sobre estafa.

8.099.

738

ASENSIO CHACON, Ginés; hijo de Salvador y de Rosa, de 16 años, soltero, sin ninguna profesión, natural y vecino de Huercaal-Overa, domiciliado últimamente en calle Enrique García, 25; actualmente ausente y en paradero ignorado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huercaal-Overa para constituirse en prisión, acordada en sumario 35 de 1941, por robo.

8.133.

739

MUSOLAS SABATER, Román; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente e Cruz Cubierta, 58, 4.º, 2.ª; procesado en causa 229 de 1942, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8.100.

740

GENIS REYES, Concepción; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa 386 de 1942, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

8.101.

741

MARTINEZ VILLEGAS, Petra; de 57 años, viuda, modista, natural de Bilbao y sin domicilio conocido; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, dentro del término de diez días, para ser reducida a prisión en causa 268 de 1942, por hurto.

8.103.

742

SOLER MIRALLES, José; natural de Borriol, soltero, Labrador, de 28 años, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Borriol; procesado en causa número 256 de 1941, por daños y hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Castellón; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

8.104.